



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil trece (2013).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE: **WILLIAM DE JESÚS POSADA MESA** en calidad de guardador del menor **KEVIN MANUEL MORALES POSADA.**

DEMANDADO: **NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A.**

RADICADO: **05-001-23-33-000-2013-00699-00.**

INSTANCIA: **PRIMERA.**

Tema: Requiere a la Entidad Accionada.

Revisado el expediente, se observa que la Entidad Accionada no aportó los antecedentes administrativos de la actuación objeto del proceso.

Por consiguiente se **REQUIERE** a la **NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREVISORA S.A.**, para que en el término improrrogable de cinco (5) días, remita con destino al proceso el expediente administrativo dentro del cual debe incluir los actos administrativos atacados, copia de la hoja de vida, documentos, comunicaciones, recursos y demás actuaciones que dieron origen a la presente demanda, advirtiéndosele que la inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima, conforme se preceptúa en el artículo 175 parágrafo 1º, inciso 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO